



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE
DISCIPLINA JUDICIAL DE CÓRDOBA**

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de la decisión adiada 18 de mayo de 2022, proferida dentro del proceso disciplinario **230012502001202200218000 (JAGP)**, se EMPLAZA al abogado **ZOILA ELENA MACEA ACUÑA** a fin de notificarse de la providencia adiada 18 de mayo de 2022 mediante la cual se dispuso iniciar proceso disciplinario en su contra y se fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **9 DE JUNIO DEL AÑO 2022 A LAS 8:10 A.M.**

Se fija el presente edicto de conformidad con el inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en el micro sitio que tiene la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba en el portal Web de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días contados desde

Hoy treinta y uno (31) de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria

Se desfija hoy dos (2) de junio de 2022 a las 5:00 p.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria